

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 0 6 MAR. 2008

RES.H.Nº 114-08

Expte.No. 5006/06

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Rossana Teresita CÓRDOBA, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo por el término de cinco (5) meses; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, el encontrarse abocada a la realización de tareas inherentes a la presentación de la tesis de Posgrado;

Que la fundamentación esgrimida es atendible;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 04/03/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia a la Prof. Rossana Teresita CÓRDOBA, como representante del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir de la fecha de emisión de la presente y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALVE FERNANDEZ

Facultad de Humanidades U.M.Sa.

SECRETARIA

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA

DECANA

Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.